



La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. 260-A/2016, de fecha 03 de Junio del 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, que contiene el nombramiento del Titular de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, y VII, 19 fracción IV, VII, VIII y XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SINL-CPE-017-2018**:

ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO

QUE SE EFECTÚA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2018, LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SINL-CPE-017-2018 relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA EL CERCADO-LAGUNA DE SÁNCHEZ DEL KM 0+000 AL KM 6+000, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.** EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES E INVITADOS QUE ASISTIERON A ESTE ACTO, SE LES COMUNICA QUE EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE **DIFIERE PARA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018 A LAS 18:30 HORAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE AUN SE ESTA EVALUANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LES SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMARON LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Acta de Fallo Licitación Pública Nacional No. SINL-CPE-017-2018

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVITADOS

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

AGUSTÍN HORSO
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE NUEVO LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LEÓN A.C.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

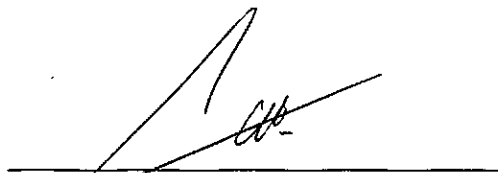
Acta de Fallo Licitación Pública Nacional No. SINL-CPE-017-2018

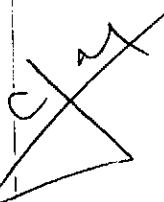
LICITANTES


SERVICIOS PRIMARIOS
GUERRA, S.A. DE C.V.

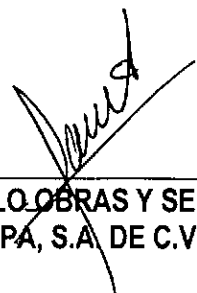
GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.

HEXICA INFRAESTRUTURA Y
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.


GALIZA DINTEL, S.A. DE C.V.


AUREA STUDIO ARQUITECTURA
Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

ELECTROCONSTRUCTORA
ENERCON, S.A. DE C.V.


DESARROLLO OBRAS Y SERVICIOS
CHAPA, S.A. DE C.V.

ELECTRO CONSTRUCTORA
SAGA, S.A. DE C.V.

